
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

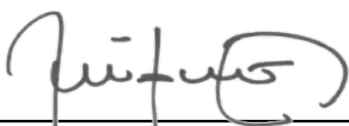
CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1842 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES SILVICULTURALES, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR EL RIESGO ASOCIADO A LAS ESPECIES FORESTALES QUE PRESENTAN DETERIORO FÍSICO Y/O SANITARIO CONFORME LOS TRATAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, EN EL INFORME TÉCNICO DRBC N° 0548 DE 2022.
VALOR	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (173.117.914) M/cte.
CONTRATISTA	JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. con NIT 830.087.344-3
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZAS	21-45-101396419 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 21-40-101203159 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	27 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	27 DICIEMBRE DE 2022

En Bogotá a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año 2023, se reunieron **JOSÉ HUMBERTO CASTILLO**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día dieciséis (16) del mes de enero del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

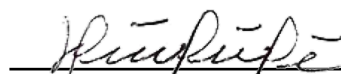
1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



JENNIFER CRESPO

Supervisor Orden de Servicios 1842 de 2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



JOSÉ HUMBERTO CASTILLO

Representante Legal **JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.** Contratista
Orden de Servicios 1842 de 2022